

industria digital todavía no se aplica la misma lógica por más que son solamente dos actores los que controlan la distribución de aplicaciones.

Sería razonable que las compañías tecnológicas dominantes estandarizaran las restricciones de edad para asegurar la consistencia de los criterios de acceso y restricciones definidas por las aplicaciones, algo que no ocurre en la actualidad, teniendo en cuenta que tienen la capacidad técnica suficiente y probada para prevenir o, al menos, dificultar más y mejor el acceso de los menores a aplicaciones restringidas para adultos. Sin embargo, la extrema facilidad entre los menores para sortear este tipo de controles hace dudar de que se estén utilizando los recursos necesarios y convenientes para ello, lo que redundaría en un beneficio extraordinario e ilegítimo para estas compañías.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las siguientes medidas:

1. Crear una Oficina de Supervisión de las herramientas de control del acceso de los menores a contenidos en la red, lesivos para su integridad, por parte de plataformas digitales.
2. Promover mecanismos de colaboración con las grandes empresas tecnológicas para posibilitar el control del acceso de los menores a Internet, utilizando algoritmos y procedimientos que permitan verificar los requisitos exigibles para la autenticación fiable y la protección de datos.
3. Promocionar el conocimiento y uso de las herramientas de control proporcionadas por las empresas tecnológicas entre padres, madres, profesores y educadores con el objeto de conseguir la debida protección a los menores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Juan Luis Pedreño Molina y Mario Cortés Carballo**, Diputados.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/004860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para implementar un Plan Nacional de Prevención del Suicidio para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La situación de agravamiento de los problemas de salud mental ha ganado relevancia pública a raíz de la pandemia de COVID-19 y de los efectos que el confinamiento de marzo de 2020 tuvo sobre las personas. Por fin se han podido derribar barreras y tabúes que impedían que se abordara de forma integral un problema tan importante en nuestro país.

La Encuesta de Salud Mental del CIS de 2021 arrojaba datos preocupantes, en los que un 39% de españoles declararon haber acudido a tratamiento por trastorno depresivo antes de la pandemia, y un 33% por trastorno ansioso. Esos porcentajes eran del 35% y del 43,7% respectivamente desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad. Más del 50% de la mitad de la población ha sentido en algún momento miedo a la muerte o a los contagios durante este tiempo, un 41,9% ha tenido problemas de sueño y un 51,9% ha reconocido sentirse cansado o con pocas energías. Además, un 6,4% de la población ha acudido a un profesional de la salud mental por algún tipo de síntoma, el mayor porcentaje (un 43,7%) por ansiedad y un 35,5% por depresión.

Más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres. La menor prevalencia en hombres adultos puede deberse a la estigmatización de los problemas de salud mental, derivando en falta de voluntad de admitir el problema. Desgraciadamente, los datos también dicen

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 586

7 de marzo de 2023

Pág. 26

que son los hombres adultos los que más tienden a quitarse su propia vida. Cada día hay una media de 11 suicidios en nuestro país. Uno cada dos horas y media. Es ahora la principal causa de muerte no natural desde que en 2008 superó a los accidentes de tráfico —a los que ahora doblan—.

Para las personas jóvenes, este año de pandemia ha resultado también increíblemente difícil. Las personas de 18 a 34 años son las que han frecuentado más los servicios de salud mental, han tenido más ataques de ansiedad, más síntomas de tristeza y han sido las personas que más han modificado su vida habitual debido a esta situación. En el apartado sobre la infancia, la encuesta del CIS sobre los efectos psicológicos de la pandemia muestra que el 52,2% de los padres que han convivido con sus hijos menores ha percibido cambios en su forma de ser. El 72,7% de ellos asegura que estos han mostrado «cambios de humor» y un 30,4% «cambios en el sueño». El suicidio es ya la principal causa de muerte no natural entre jóvenes de 15 a 29 años, algo que no había ocurrido desde que se registran datos y que los especialistas relacionan con el estallido de la pandemia de la COVID-19.

Este impacto se ha cebado también especialmente con la infancia, pese a que los menores representan en torno al 1% de las infecciones por COVID-19 que se han registrado en nuestro país. Los profesionales sanitarios ya han advertido de que las urgencias psiquiátricas infantiles se han duplicado en los últimos 12 meses, principalmente provocadas por trastornos de conducta alimentaria cada vez más severos, casos de ansiedad, depresión, autolesiones y tentativas de suicidio, y también de trastornos obsesivo-compulsivos, conocidos como TOC. Además, las tentativas de suicidio y autolesión en población infantil y juvenil han aumentado un 250% a causa de la pandemia, según ha alertado este jueves el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

Esto motivó que el Grupo Parlamentario Ciudadanos hiciera de la salud mental y la prevención del suicidio una prioridad política ya en los trabajos realizados en el marco de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica que publicó sus conclusiones en julio de 2020. Ya en ese ámbito solicitamos la creación de un teléfono de atención a las personas con pensamientos suicidas y la puesta en marcha de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio. Gracias al trabajo realizado por nuestro grupo, pero también a la generosidad del resto de fuerzas políticas, esas propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos fueron aprobadas.

Lamentablemente, su aprobación en sede parlamentaria no significa para el Gobierno su puesta en marcha. Mientras que sí se ha conseguido implementar el 024 como teléfono de atención a las personas con pensamientos suicidas, el Plan Nacional para la Prevención del Suicidio no es aún una realidad. Todo ello pese a que familias afectadas, facultativos, sociedades científicas, psicólogos clínicos, y la sociedad española en su conjunto demandan más medidas para poder poner fin a esta epidemia silenciosa.

Por ello hemos seguido intentándolo en la tramitación de los diferentes proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, 2022 y 2023, presentando enmiendas para dotar con más recursos a la salud mental y para destinar partidas específicas a la puesta en marcha de ese Plan Nacional de Prevención del Suicidio. Por desgracia, ni el Gobierno ni sus socios parlamentarios han considerado la prevención del suicidio un ámbito lo suficientemente relevante como para considerar la aprobación de dichas enmiendas.

Es más, la Ministra de Sanidad va a dejar su puesto para ser candidata en las elecciones municipales de mayo de 2023, como ya hizo su predecesor para presentarse a las elecciones al Parlamento de Cataluña de febrero de 2021. De nuevo, un ministro que dejará su puesto en el Paseo del Prado sin haber hecho realidad un Plan de Prevención del Suicidio en nuestro país, donde la cifra de suicidios anual alcanzó en 2022 un nuevo récord: 4.003 vidas perdidas.

Por estas razones, se presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer realidad, a la mayor brevedad posible, las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica en lo relativo a la aprobación urgente de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.